



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 027/2022

Bahía Blanca, 16 de febrero de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución R 875/21, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones como docente de Medicina Crítica y de Urgencias de la localidad de Pigüé:

La propuesta con acuerdo del Coordinador de la Rotación de contratar al Med. Juan Carlos Zabala

Por ello:

EL Director decano “AD Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Juan Carlos Zabala (DNI: 21.855.866) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de **Medicina Crítica y de Urgencias** de Pigüé, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente percibirá la suma bruta total de pesos trescientos veinticinco mil ciento ochenta (\$ 325.180), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 296/22 y pase a la oficina administrativa del PEUZO. Cumplido, gírese a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal.